

¡LLENEMOS EL CENSO!

CUENTE A LOS NIÑOS Y BEBES



Los niños y los bebés deben incluirse en su formulario del Censo 2020, ¡y no solo los niños relacionados con usted, sino también cualquier niño que viva en su domicilio! Cuando se incluyen bebés y niños, los programas que los apoyan, como escuelas, guarderías, atención médica y transporte público, obtienen la financiación que necesitan durante toda su infancia.

¿A QUIÉN DEBE INCLUIR EN SU FORMULARIO?



El hijo de mi hijastro que vive conmigo a tiempo completo.

Inclúyale. Aunque no tiene la custodia y el no es su pariente de sangre, el vive en su casa, por lo que debe incluirle en su formulario del Censo.

Mi prima y su hijo de 5 años viven conmigo, pero solo por temporadas.

Inclúyales. Si no tienen una dirección permanente y viven con usted, debe contarles.

Mi amiga ha estado viviendo conmigo ya por 6 meses y tuvo un bebé en marzo de 2020.

Inclúyales. Mientras el bebé haya nacido antes del 1 de abril de 2020, inclúyales, incluso si todavía están en el hospital cuando llene el formulario del Censo.

Mis hijos de crianza, ambos menores de 3.

Inclúyales. ¡Los niños de crianza también cuentan!

Mi hija, pero comparto la custodia de ella con su padre.

Depende. Su hija debe ser incluida en el Censo de la casa en la que pasa más tiempo. Si divide la custodia 50/50, cuéntela en el hogar donde se quedó el 1 de abril de 2020. Hable con su padre para asegurarse de que solo la cuenten una vez!

Los dos mejores amigos de mi hija que duermen todos los sábados.

No los incluya. No debe incluir a nadie que no viva realmente en su hogar.

SEGURO | FÁCIL | RÁPIDO | CONFIDENCIAL | IMPORTANTE



El Censo solo toma 10 minutos y puede responder en línea, por teléfono o en papel. Busque una carta de la oficina del censo en el correo con más instrucciones o visite nuestro sitio web para obtener más información.

WWW.MY2020CENSUS.GOV

LLENEMOS EL CENSO



STATISTICS
IN SCHOOLS
Classrooms Powered by Census Data

United States®
Census
2020